

## HECHO RELEVANTE

### PLÁSTICOS COMPUESTOS, S.A.

17 de febrero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

El 14 de febrero de 2020 se celebró, en primera convocatoria, Junta General Extraordinaria de accionistas de Plásticos Compuestos, S.A. (la “**Sociedad**”) con la asistencia, presente o representado, del 73,38% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación los acuerdos del orden del día propuestos por el Consejo de Administración contenidos en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 13 de enero de 2020, habiendo sido aprobados, por unanimidad del capital presente y representado, los siguientes acuerdos:

- Primero** Nombrar como miembro del Consejo de Administración por el periodo estatutario establecido a Gant Finance, S.A.
- Segundo** Nombrar como miembro del Consejo de Administración por el periodo estatutario establecido a Gestión y Administración Mobiliaria S.A.
- Tercero** Fijar en nueve (9) el número de consejeros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Cuarto** Fijar la retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2019 en la cantidad de 95.000 € y en 164.000 € para el ejercicio fiscal a finalizar el 31 de diciembre de 2020.
- Quinto** Facultar expresamente a todos y cada uno de los consejeros (con cargo vigente en cada momento), así como en el secretario y vicesecretaria no consejera (con cargo vigente en cada momento), en los más amplios términos y con facultad expresa de sustitución, para que, solidariamente, es decir, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan llevar a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realizar cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.
- Sexto** Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que Gant Finance, S.A. y Gestión y Administración Mobiliaria S.A. tendrán la consideración de consejeros dominicales.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Palau-Solità i Plegamans (Barcelona), a 17 de febrero de 2020.

Corporation Chimique International S.P.R.L.  
P.p. D. Ignacio Duch Tuesta  
Presidente del Consejo de Administración